

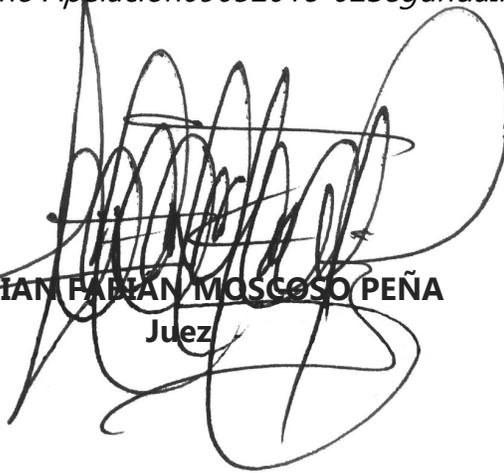


Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luz Miryam Torres Torres
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Antonio Colorado Molina (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00187 00
Asunto	Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo allegado por el superior, se DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en su decisión fechada 26 de Julio de 2021 (*Pág 18 a 21-01Cuaderno Apelación09032018-02SegundaInstancia*)

NOTIFÍQUESE



CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 068 del 30-11-
2021.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria